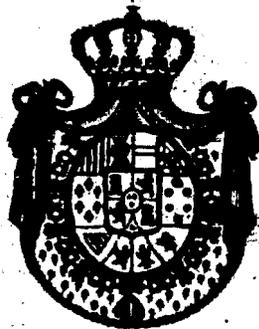


GACETA



DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden resolviendo cuatro dudas sobre sustitutos de quintos.

Al secretario del Consejo supremo de la Guerra digo de Real orden con esta fecha lo siguiente:

He dado cuenta al Rey nuestro Señor de la exposicion que en 13 de Abril último dirigió al Consejo supremo de la Guerra el presidente de la comision de Revision de la ciudad de Búrgos consultando cuatro dudas, de las cuales la primera es, si los pueblos que cubren su contingente en todo ó en parte por medio de sustitutos con arreglo al Real decreto de 7 de Diciembre último, deben satisfacer la misma cuota que previene la segunda parte del artículo 23 para en el caso de verificarlo segun y del modo que se expresa en el 10. La segunda, si para la admision de sustitutos, próximos á cumplir en este año, deben esperarse las listas de que habla el artículo 12 del mismo soberano decreto, ó si bastarán las certificaciones de los gefes de los cuerpos, expresivas de ser aptos y de merecer continuar en el servicio. La tercera, si los que cubran el servicio por medio de cumplidos ó próximos á cumplir, de los que trata el artículo 10 del referido decreto, deben pagar siendo de familias pudientes la misma cantidad de 3500 rs. que está señalada para los que sustituyendo con arreglo al decreto de 8 de Febrero de 1827, presentan en su reemplazo individuos de la clase mencionada. Y la cuarta, si fuera de los casos de que habla el artículo 13 del expresado decreto, y el 7.º del de 8 de Febrero, en todas las demas sustituciones debe la comision juzgar por sí, acerca de si es acomodada la familia del sustituyente, recibir en consecuencia la correspondiente consigna, y declarar definitivamente la admision del reemplazo ó sustituto. Enterado de todo S. M. y con presencia ademas de lo que manifiesta el Consejo en su acordada de 22 de Mayo último acerca de las referidas dudas, ha tenido á bien declarar en cuanto á la primera, que por cada voluntario que han presentado ó presenten los pueblos, despues de haberse publicado la actual quinta, para cubrir en todo ó en parte su cupo, á los cuales la misma comision de Búrgos llama sustitutos, satisfagan solamente 300 rs. vn. por la primera puesta de vestuario, aun cuando no correspondan á la clase de que trata el artículo 10 del soberano decreto de 7 de Diciembre anterior; á cuyo fin amplía S. M. en beneficio de los mismos pueblos lo dispuesto en la segunda parte del artículo 23. Y por lo que corresponde á las demas dudas, ha resuelto igualmente S. M. que se observe lo que está mandado en las Reales órdenes de 22 de Mayo, 28 de Julio y 12 de Agosto últimos. Y de la misma Real orden &c. Madrid 11 de Setiembre de 1830. = Zambrano.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRECIA.

Egina 28 de Agosto.

Los turcos continúan ocupando la fortaleza de Atenas, pero los griegos son dueños de la ciudad y de la campiña. El presidente ha organizado en ella una junta de gobierno. La isla de Negroponto será muy luego abandonada de los turcos, quienes venden sus bienes y ganados á los hidriotas, ipsariotas y extrangeros. La guerra ha vuelto á comenzar en la Grecia occidental; el presidente se ha visto precisado á enviar tropas. Las hostilidades continúan, á pesar del armisticio que habian concluido las Potencias signatarias; pero la culpa está en los turcos, quienes han suscitado nuevos alborotos en la Canea: su comandante se halla al parecer en una situacion muy apurada. La isla de Samos no ha querido reconocer la autoridad del Sultan, y se ha declarado independiente; pero permanecerá neutral si no se la inquieta; sus habitantes se hallan decididos á resistirse hasta el último extremo si

los turcos vienen á atacarlos. El presidente del gobierno de esta isla es Mr. Logotheti (Licurgo), hombre de mucho talento y firmeza.

PRUSIA.

Berlin 28 de Agosto.

Se cree que todas las Potencias extrangeras reconocerán sucesivamente el nuevo gobierno de Francia; pues de la misma gravedad del hecho se deducen sus consecuencias naturales. El acontecimiento histórico debe reconocerse siempre sin discutir la moralidad ó el valor de su origen. Puede que la prudencia aconseje alguna dilacion, y por otra parte puede ser tambien que algunos gobiernos no quieran renovar sus relaciones con Francia; sino bajo condiciones que ante todas cosas les aseguren la conservacion de la paz. Ademas de esto para el nuevo gobierno frances son mas temibles los enemigos interiores que los exteriores. Porque si lo ocurrido en Paris durante los últimos dias de Julio ha excitado un asombro general, y aun la admiracion, como hecho histórico, sin embargo no se puede dejar de conocer que se ha ido mucho mas allá de lo que al principio se intentaba, y que el language de la mayor parte de los periódicos franceses no se contiene dentro de los límites que serian necesarios para establecer el orden y la tranquilidad, de modo que no se alterasen en largo tiempo. La llegada del general Lobau ha causado aqui bastante sensacion; y algunos hallan motivo para hacer ultteriores conjeturas, al ver que la *Gaceta de Estado* ha anunciado su llegada en la forma de costumbre. Se hablaba de mudanzas en nuestro gabinete, aunque parece probable que aquellas se limiten á la del ministerio de Guerra indicada mucho tiempo há. (*Gaceta de Augsburgo.*)

AUSTRIA.

Vienna 29 de Agosto.

El general Belliard tuvo ayer una conferencia con el príncipe de Metternich: hoy tiene audiencia particular del Emperador en Schoenbrun. (*Corresponsal de Nuremberg.*)

PAISES-BAJOS.

Brusélas 7 de Setiembre.

»Los que abajo firman, individuos de la segunda Cámara de los Estados generales, y residentes hoy dia en Brusélas, reconocen unánimemente la necesidad y urgencia de que los Diputados de las provincias del mediodia se reunan en esta ciudad en el mayor número, y con la menor tardanza que sea posible, para esperar en ella la contestacion del gobierno á la proposicion que S. A. R. el príncipe de Orange se ha encargado de llevar al Haya, y para estar prontos á deliberar inmediatamente si hubiese lugar.

»En su consecuencia ruegan á sus colegas, Diputados como ellos de las provincias del mediodia, que sin demora se trasladen á Brusélas, en donde la presencia de todos ellos no podrá menos de contribuir al restablecimiento de la confianza general y á la conservacion del orden. Brusélas 6 de Setiembre de 1830. (*Siguen las firmas.*)

—Esta mañana ha vuelto á esta ciudad la diputacion que la de Namur ha enviado al Haya para exponer al Rey los deseos de la provincia, y pareció que no ha logrado mejor despacho que las de Lieja y Brusélas. Mr. de Stassart, cuya seguridad se vió momentáneamente comprometida al salir del barco de vapor, no ha seguido el viage con sus colegas. Tan criminal exceso no tendrá imitadores en Bélgica; pues en la lealtad de sus habitantes está asegurada sobradamente la seguridad personal de los Diputados de las provincias del norte: todo acto de violencia que contra ellos se cometiese seria no solo vergonzoso, sino criminal; y por lo mismo todos los belgas mirarán como cosa sagrada la inviolabilidad de los Diputados.

—El dia 4 á las nueve y media llegó al Haya el príncipe de Orange, y se apocó en su casa, adonde lo esperaba S. M., que de allí á un momento se volvió á su palacio. El Príncipe se tras-

ladró inmediatamente á el; y de allí á poco se reunió el consejo de gabinete. S. A. R. manifestaba estar satisfecho del buen éxito de los esfuerzos que habia hecho para asegurar el buen orden en Brusélas. (*Gaceta*.)

INGLATERRA.

Londres 8 de Setiembre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 87½.

El *Courier*, sin hacer reflexion alguna, anuncia el nombramiento del príncipe Talleyrand para la embajada de nuestra corte.

Se asegura que el gobierno ha enviado dos barcos de vapor á Brusélas con pliegos importantes.

FRANCIA.

Paris 11 de Setiembre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 99 f. 15 c. Acciones del banco 1740. Empréstito Real de España 49½. Renta perpetua de idem. 40.

Con fecha 25 de Agosto escriben de Dresde que el Rey Carlos x y su familia fijarán su residencia en Sajonia. (*G. de F.*)

Doña Josefa de Heredia, hija del Excmo. Sr. conde de Oñalia, se ha desposado en la capilla de la embajada de España, previas las dispensas de la Santa Sede y del arzobispo de Paris, con su primo hermano D. Carlos de Heredia. (*Idem*.)

Con motivo de haber incurrido la tropa en algunas graves faltas de disciplina, consecuencia inevitable de la nueva revolucion, el Sr. ministro de Guerra ha dirigido al ejército una proclama en que aconseja á los soldados de toda arma observen las leyes de la disciplina, y den ejemplo de buen orden y de obediencia al gobierno. (*Cotidiana*.)

Parece que los sediciosos de Nimes no habiendo querido retirarse, como las autoridades les habian intimado en la noche del 31 de Agosto, se propasaron hasta maltratar á los empleados de rentas que habia en las puertas de la ciudad, cometiendo ademas varios excesos. Con este motivo fue forzoso recurrir á la fuerza para reprimir el desorden, y el coronel Lascours requerido por el Prefecto del departamento, mandó que la caballeria cargase á los amotinados, que fueron inmediatamente dispersados, quedando muchos de ellos en poder de la tropa que los entregó á la justicia: se les forma causa, y la tranquilidad se halla restablecida en aquella ciudad, en donde se organizaba la guardia nacional. Para evitar que se repitan estas escenas ha publicado un bando el Prefecto, dictando varias providencias, prohibiendo toda reunion que pase de cinco personas, y el uso de armas á los que no sean individuos de la guardia nacional. (*G. de F.*)

Para recompensar el zelo y actividad del coronel Lascours, cuyas acertadas providencias han apaciguado los alborotos ocurridos en Nimes; se ha dignado S. M. promoverlo al grado de mariscal de campo.

El general baron Fagel, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Rey de los Países-Bajos, ha recibido de su gobierno las credenciales que le acreditan cerca del Rey de los franceses. En iguales términos ha sido acreditado por la corte de Wurtemberg el conde de Mulinen. (*Monitor*.)

Aseguran que el Rey de los Países-Bajos ha consentido en la separacion que los belgas pretendian. (*D. de los D.*)

El mariscal Marmont, duque de Ragusa, que está actualmente en el Haya, va á entrar al servicio de Rusia; pues el Emperador Nicolas le ha escrito una carta autógrafa, manifestándole en los términos mas lisonjeros que le hará un verdadero servicio en aceptar el destino que le ofrece. Parece que Mr. de Marmont está muy dispuesto á ceder á las instancias del Monarca.

«Nosotros no damos asenso á esta noticia, inserta en el *Globo*, pues creemos que si S. M. I. está bien aconsejado sabrá que no se debe dar mando á un general que no es dichoso.» (*Cotidiana*.)

El dia 1.º de Setiembre se vió en Amiens la causa de nueve reos complicados en los alborotos que hubo en aquella ciudad durante los dias 30 y 31 de Agosto. La causa duró siete horas, al cabo de las cuales se pronunció la sentencia: cuatro salieron condenados á nueve meses de encierro, y los otros cinco fueron absueltos.

Los periódicos belgas de 6 del corriente dicen que en Brusélas reinaba el buen orden, y se esperaban noticias del Haya. El entusiasmo duraba, hallándose siempre dispuestos para una vigorosa resistencia en caso que fuese necesaria, y recibiendo refuerzos de todas partes.

El dia 3 á las diez de la noche pasó por Ambéres S. A. R. el príncipe de Orange de camino para el Haya. Desde Brusélas se ha despachado un correo al cuartel general de Vilyorde, pidiendo al príncipe Federico que restablezca las comunicaciones.

Las cartas de Ruan dicen que los jornaleros han cometido desórdenes en aquella ciudad; pero que la guardia nacional y la tropa de línea habian logrado contener á los sediciosos con bastante pérdida de ambas partes. Esta noticia ha influido algo en la baja de efectos públicos.

«La fermentacion continúa (dice el *Diario de Ruan*) entre los jornaleros; sin embargo la guardia nacional ha precavido los movimientos que se temian. Se han arrestado algunos de estos alborotadores, y estan á disposicion de los magistrados; hoy se prenderán otros, y el viernes ó sábado se sentenciará su causa.»

Parece, segun dice el *Semafore de Marsella*, que el bey de Titeri trata de comenzar las hostilidades, á pesar de haber sido el primero que se sometió al Rey de Francia: asi se deduce de la carta que ha escrito al comandante en jefe del ejército de Africa, cuyos principales párrafos son los siguientes:

«Me decís que os envíe mi hijo mayor, ó que vaya yo en persona si es posible para tratar con vos del bien del pais: á esto os contesto que no puedo ya fiarme de vuestra palabra. Prometisteis respetar las personas y propiedades, mas os habeis apoderado de unas y de otras; pues ¿qué confianza podemos tener con vosotros? Porque el Dey os habia entregado la ciudad y sus tesoros, no teniais una razon para obrar asi: por otra parte estos tesoros no eran del Dey; nosotros los habiamos adquirido con nuestro trabajo y sudor. El no hacia otra cosa sino comer y beber. Sin embargo, siempre lloraremos la desgracia acaecida á la casa del Dey á consecuencia de vuestra falta de fidelidad. Deseais hablarme. Pues bien: vivid tranquilo: ya tengo reunidos 2000 hombres, y muy pronto me hallaré con ellos cerca del Aratsh, y despues saldré á vuestro encuentro, y entonces podremos hablar de lo que querais. Si es bueno, bien: si malo, será un mal: Dios es grande.»

Este documento, añade el *Semafore*, se provocó por la noticia que tuvo el bey de Titeri de haber abandonado á Oran las tropas francesas despues de volar las fortificaciones: Bona tambien habrá sido abandonada á estas horas. El mariscal lo dispuso asi luego que recibió las noticias de los sucesos de Julio. Por lo demas á nadie ha sorprendido el manifiesto del bey de Titeri; los generales ya previeron cuando aceptaron su suision que no tardaria en violar la fe que acababa de prometer. El bey es un renegado que fue hecho cautivo juntamente con su madre por unos corsarios tunecinos que desembarcaron en la isla de S. Pedro (Cerdeña), en donde despues de haber cometido todo género de crueldades, se apoderaron de los desgraciados habitantes, y los llevaron á vender á la plaza de Túnez. Allí fue comprado por un moro el actual bey de Titeri y conducido á Argel, en donde mudó de religion, y logró subir, por una serie de acontecimientos muy comunes entre los turcos, desde la esclavitud en que se hallaba á la dignidad con que se encuentra investido en el dia. Su madre quedó en Túnez, entró á servir de ama de llaves en la casa del consulado frances de esta ciudad, y allí permanece.

Una carta de Túnez, fecha el 10 de Agosto, contiene los pormenores siguientes, que no dejan de ser algo interesantes:

«Aquí estamos muy tranquilos á pesar de los alborotos que ha habido; nada nos habian inquietado, porque todo se sosegó al instante. Los europeos, y singularmente los franceses, comienzan á disfrutar de los resultados de la victoria de Argel. El regreso á Túnez de belim-agá, oficial del bey y de Cid-Hassama, su primer intérprete, quienes habian sido enviados á bordo de un buque de guerra tunecino cerca de Mr. Bourmont, ha producido buen efecto. Las narraciones y discursos de estos enviados, á quienes sus compatriotas no les atribuyen parcialidad alguna, hacen formar á estos la mas alta idea del poder de la nacion francesa. Selim-agá, que nunca habia salido de Túnez, y que ninguna idea tenia de los efectos de la civilizacion y de la fuerza de un ejército disciplinado, se ha sorprendido de lo que ha visto; la formacion de una ciudad en Sidi-Ferruch, las maniobras de nuestras tropas, los movimientos de nuestra escuadra, el bombardeo y toma de Argel, le han admirado en extremo, de tal modo que no cesa de hablar de ello con la exageracion oriental al bey y á toda su corte.

«Mr. de Lesseps, nuestro consul general, encargado de negocios, tiene aquí gran crédito, al que se ha hecho acreedor, no tanto por los sucesos de Argel, como por su conducta firme y conciliadora, la misma que han sabido apreciar las autoridades tunecinas y los negociantes franceses; á él se debe haber sido aceptado en todas sus partes el tratado ventajoso, cuyo proyecto trajo Mr. Polidoro de Larocheffocauld.»

«Escriben de Nápoles con fecha 22 de Agosto lo que sigue: «Nada debe sorprender que tan frecuentemente se repitan las tempestades en un pais volcaneizado, y cubierto todavia de azúfre y de substancias eléctricas; sin embargo la que hubo en esta ciudad el

17 del corriente ha sido tan horrorosa por los estragos y daños que ha causado, que sus habitantes no se olvidarán de ella por muchos años.

»A las 4½ de la tarde, en medio de truenos que atemorizaron al vecindario, cayó un rayo en la iglesia de nuestra Señora de los Angeles, en donde después de haber destruido dos altares, hecho pedazos varias imágenes y estatuas, y echado á perder las bellas pinturas al fresco de la bóveda, mató tres hombres que se hallaban quitando y recogiendo las colgaduras, tapices y alfombras con que se había adornado la iglesia para la funcion del día de la Asuncion.

»En el mismo día fueron muertos por otro rayo tres pescadores en el momento que entraban en este puerto para guarecerse de las olas de un mar sumamente embravecido. Todos los jardines que embellecen las alturas y cercanías de Nápoles han quedado destruidos y asolados por el granizo que arrojó esta terrible tempestad.

Este desgraciado suceso no podrá menos de aprovechar por otra parte á las ciencias físicas, por las observaciones á que ha dado lugar; pues como al mismo tiempo que se estaba experimentando esta horrorosa tempestad en el mar y en la tierra permanecía tranquilo el Vesubio, de modo que parecía haberse apagado, pues la columna de humo que constantemente sale del cráter había desaparecido enteramente, y no comenzó á oscurecer el aire hasta algunas horas después de haber cesado la tempestad; esta circunstancia bastante notable ocupa ahora á nuestros naturalistas, quienes tratan de explicar este fenómeno, tanto mas extraordinario cuanto que siempre se han unido y confundido las detonaciones, las erupciones y el fuego del volcan con las grandes tempestades, con la impetuosidad de los vientos, con las variaciones de la atmósfera y con todas aquellas crisis que parecia anunciaban el trastorno del universo.

—El día 26 de Agosto á las cinco de la tarde se desplomaron repentinamente seis arcos del puente Saint-Jean-de Loire (Saone et Loire.) Por fortuna nadie pereció, y solo quedaron maltratados dos trabajadores que estaban haciendo algunos reparos en el puente. (*M. de las C.*)

—Hemos recibido algunos pormenores relativos á lo ocurrido en Brusélas durante los días 3, 4 y 5 del corriente. Los ánimos ya exasperados al saber que las tropas holandesas marchaban hacia aquella ciudad, acabaron de irritarse con la proclama en que se daba cuenta del resultado de la comision que habia ido á presentarse á S. M., y con la noticia de haberse vuelto á colocar el puente volante para mantener la comunicacion con la tropa situada fuera de la ciudad. En esta agitacion se pasó el día 3; el 4 llegaron las diputaciones de Lieja, Termonda, Lovaina y Roulers, ofreciendo mas de 2000 hombres armados para socorrer á la capital.

El príncipe de Orange convocó á los diputados del mediodía que se hallaban en Brusélas. Parece que en aquella reunion se manifestó unánimemente el deseo de que las provincias del mediodía se separen de las del norte, permaneciendo siempre bajo el mismo cetro. Con este motivo hubo en aquella sesion escenas muy tiernas entre el Príncipe y los diputados, prometiendo estos y afirmando con juramento que querian permanecer belgas, y no ser franceses; que mantendrian la dinastía de Orange; que no sufrirían que los franceses intervinieran en sus asuntos; y que si se les aseguraba la conservacion de sus libertades, seguirían al Príncipe al campo de batalla para defender su independencia nacional contra quien intentára privarlos de ella. (*G. de F.*)

—Un periódico dice que Brusélas tiene 10500 habitantes; Lovaina, 2500; Gante, 6500; Brújas, 3500; Mons, 2000; Lieja, 5000; Ambéres, 6500; Maéstricht, 1900; Namur, 1700; Tournay, 2400; no habla de varias ciudades considerables como Ostende, Ypres Charleroi, Oudenarde y Verviers, que no tienen mas de 1200 habitantes.

Noticias de Argel de 22 de Agosto.

Por un buque que ha llegado de Bona hemos sabido las noticias siguientes:

Apenas salió de aquella plaza la guarnicion francesa entraron los árabes, incendiaron y saquearon las casas, particularmente las de los que habian tomado partido por los franceses, cometiendo mil asesinatos, y entregándose á toda clase de excesos, sin que nuestros soldados pudieran contener su furor.

Rezelamos que en Oran suceda lo mismo, aunque por otra parte se cree que el fuerte de Mers-el-Kibir, que domina la ciudad, podrá defender á los habitantes de la rabia de los árabes.

Por lo demas nada ocurre de nuevo: el general espera que lo releven del mando, y no cuida de la suerte de estos valientes. Los árabes siguen ocupando los puntos abandonados por los franceses. (*G. de F.*)

Aviso á los navegantes.

De resultas del bajo que se ha formado en el West Kaloot, se ha variado la colocacion de las boyas del canal que pasa entre Elboog y West Kaloot á lo largo de la boya de Flessinga.

La variacion consiste en haber quitado la boya encarnada que habia á la parte O. del West Kaloot colocando otras tres.

La primera boya, negra, en la parte sur de Elboog á 4 brazas ó 68 palmos de baja mar; sirve de marcacion la torre de Middelbourg al E. de Nollen.

La segunda boya, tambien negra, á la parte S. del West Kaloot, en cuatro brazas de baja mar; su marcacion la torre de Flessinga por la parte E. del cuartel chico encarnado y la torre de Ritthem por la parte de afuera del puerto.

En fin la tercera boya blanca en la parte N. del West Kaloot, en cuatro brazas de baja mar, se marca por la torre de Flessinga, al O. del cuartel encarnado ó cuartel chico.

Por consecuencia de estas variaciones el canal para los buques procedentes del Wielingen se dirige ahora por el S. de las dos boyas negras de que se ha hecho mencion, y para los que vienen del Deurlo ó del canalizo del E. (Oostgat) al N. de la boya blanca.

ESTADOS-UNIDOS DE NORTE AMÉRICA.

Se ha establecido en el cabo May, á la entrada del rio Delaware, una linterna flotante, cuyas marcaciones son las siguientes:

La linterna del cabo May demora al O. 3º N. á distancia de doce millas.

La punta Harrifort al N. O. ½ N. á ocho millas.

La punta del banco que tiene dos brazas de agua al S. E. á distancia de 2½ millas.

ESPAÑA.

Madrid 20 de Setiembre.

Los periódicos de Paris que llegan hasta el día 13 del corriente publican un manifiesto del Rey de los Países-Bajos, prometiendo que se tomarán todas las disposiciones que sean compatibles con las leyes fundamentales para atender á las peticiones que se le han hecho en nombre de varios pueblos de su reino, para lo cual estaban convocados los Estados generales en el Haya, y se reunirían el día 13.

Las sesiones de las Cámaras de Francia no han tratado estos días cosas que podamos mirar como de gran importancia. En Paris habia tranquilidad, y las noticias que se tenian de Argel son varias; y de ellas hablaremos en el siguiente número.

NECROLOGIA.

El 29 de Mayo último falleció en esta corte á los 82 años, 4 meses y 10 dias de edad, el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Joaquin de Mosquera y Figueroa, ministro togado del Real y supremo consejo y cámara de Indias, vocal de la Real y suprema junta de apelaciones de los juzgados de correos y postas, caminos y canales, caballero gran cruz de la Real orden americana de Isabel la Católica, y fiscal con voto de la asamblea suprema de la misma.

Nació en la ciudad de Popayan, en el nuevo reino de Granada, de cuyos conquistadores y primeros pobladores descende su ilustre familia. Empezó y terminó su brillante carrera literaria en la universidad de Sta. Fe de Bogotá: en Setiembre de 1772 fue nombrado promotor fiscal de la curia eclesiástica; y en Noviembre de 76 asesor, teniente gobernador y auditor de guerra de la provincia de Popayan, desempeñando estos destinos en la edad de 27 años con tanto acierto, que sus sentencias en negocios de gobierno y Real Hacienda jamas fueron revocadas por las audiencias de Quito y Bogotá. Su laboriosidad y patriotismo se extendieron á todos los ramos de utilidad pública, como lo acreditan el puente Real del Cauca y otras varias obras con que hermozó la ciudad de Popayan, la que tambien le debe el último establecimiento de alcaldes de barrio, y la distribucion de cuarteles, contribuyendo para todo esto con mucha parte de sus propios fondos. En toda esta época tuvo á su cargo la difícil comision de desalojar á los portugueses del rio Gutumayo, con otras no menos delicadas, y que merecieron la aprobacion del Rey. En 1777 se dignó S. M., á consulta del Consejo, nombrarle para el empleo de teniente gobernador, y auditor de guerra de la plaza y provincia de Cartagena de Indias: se le confió tambien la subdelegacion de penas de cámara, y ejerció interinamente las funciones de gobernador político; y por su zelo, desinteres y conocimientos mereció toda la confianza de los vireyes; sirviéndose de ella para recaudar en favor de la Real hacienda cuantiosos fondos distraídos ó por ignorancia ó por mala fe.

Todos estos méritos llegaron á los pies del trono, y S. M. en vista de ellos le nombró en 1787 oidor de la Real audiencia de

Bogotá: su reputacion hizo que los negocios mas árdios del vireinato se confiásen á su acreditada probidad: se le nombró también asesor; y por espacio de seis años despachó todo lo perteneciente al juzgado de bienes de difuntos, y evacuó comisiones muy importantes, ocupando para todo esto hasta las horas necesarias para su descanso, llegando su generosidad á ceder y perdonar á las partes los derechos que le correspondian. En 1795 se le promovió á la plaza de alcalde del crimen de la Real audiencia de Méjico; y así este supremo tribunal como el virey no vacilaron un instante en poner á su cuidado la protectoria del Real establecimiento de Recogidas, todas las causas pendientes sobre incendios, vagos, juegos prohibidos; y la discreta aplicacion de la gracia de indultos. Al Sr. Mosquera se debe el haber reprimido el alzamiento de 1794, y con su acendrada fidelidad supo contener y sofocar la sanguinaria revolucion de 1799, sorprendiendo en una reunion clandestina á los 16 individuos, gefes de la conspiracion, dirigida á deponer las autoridades y proclamar la independencia.

Los felices sucesos, que fueron la consecuencia de las sabias providencias é integridad de este magistrado, que tambien fue auditor de guerra del vireinato, no se ocultaron á la soberana comprension del REY, y así es que en 1804 se dignó nombrarle regente visitador de la audiencia de Caracas, contra la cual todas las ciudades de la provincia de Venezuela habian dirigido justísimas y repetidas quejas. Evacuó este encargo tan árdio como espinoso, sentenciando con la mas delicada escrupulosidad en poco tiempo las muchas causas que se formaron sobre abusos, peculado y escelionato: sentencias que todas fueron aprobadas por el ministerio de Gracia y Justicia; pero aun debia ser Venezuela el teatro de su ejemplar firmeza en circunstancias mucho mas críticas y apuradas, cuales fueron las producidas por la llegada al puerto de la Guaira en 5 de Julio de 1808 de una fragata de guerra inglesa con las primeras noticias de la pérdida invasion de la Península, y la de un bergantin frances en 15 del mismo con dos comisionados y despachos del Rey intruso, exigiendo su reconocimiento, á lo que se opuso su acendrada lealtad, destruyendo en 27 del mismo los engañosos artificios con que los autores y promovedores de un proyecto de instalacion de junta suprema independiente, pretendian alucinar á los incautos.

Electo desde 10 de Junio de 1809 individuo de la junta central por las provincias de Venezuela, se embarcó en la Guaira el 12 de Julio, y arribó á Cádiz en igual dia de Agosto: en el año siguiente se le nombró ministro togado del Real y supremo consejo de Indias, y en Enero de 1812 fue electo presidente de la regencia establecida por la cautividad del REY nuestro Señor, que felizmente restituido al amor de los españoles, se dignó ascenderle á la Cámara, y nombrarle fiscal con voto de la asamblea suprema de la Real orden americana de Isabel la Católica, con cuya gran cruz fue despues condecorado, y posteriormente se le hizo tambien vocal de la Real y suprema junta de apelaciones de los juzgados de correos, postas, caminos y canales.

Tal es la dilatada serie de buenos é importantes servicios que prestó al REY nuestro Señor D. Joaquin de Mosquera y Figueroa en su dilatada magistratura de 57 años, ejercida con un zelo é integridad iguales solo á su desinterés y desprendimiento. Fue el primer americano que hizo un donativo de 200 rs. para la guerra contra la Francia en 1793, antes que S. M. hubiese mandado aceptar esta clase de servicios, dando un ejemplo loable, que imitado despues en todos aquellos dominios, produjo las mas cuantiosas sumas que hasta entonces se habian ofrecido á gobierno alguno de Europa; y por último, postrado ya en el lecho del dolor, articuló trabajosamente con sus labios, yertos con el frio de la muerte, la cláusula décima de su testamento, en que rindiendo el último homenaje al augusto Monarca que le colmó de honores y distinciones, cedió á su Real Hacienda la cantidad de 155,346 rs. en certificaciones de créditos de la deuda sin interes procedentes de sueldos vencidos, cuya cesion se ha dignado aceptar S. M. con su natural benevolencia.

Sus virtudes privadas darán algun dia materia á la pluma de un Plutarco español. Religioso sin intolerancia; sabio sin querer parecerlo; benéfico sin ostentacion; severo consigo mismo; afable y dulce con los demas; tierno con su familia; consecuente con sus amigos, y obsequioso con todos, ha sido su muerte un motivo de emsagura para su esposa, hijas y deudos; una calamidad para los pobres y desvalidos, y una pérdida para el Estado de que fue apoyo y ornamento.

AVISO.

El buque-correo núm. 1.º llegó al puerto de la Coruña el 6

del corriente, y saldrá para la Habana el 1.º de Octubre próximo venidero, conduciendo toda la correspondencia para dicha isla, Puerto-Rico y Canarias.

REALES LOTERIAS.

En la extraccion de la Real loteria primitiva, celebrada en la tarde de hoy, salieron sorteados los números siguientes:

31, 55 y 74, 82 y 51.

El premio de 2500 rs. concedido en todas las extracciones á las huérfanas de militares y patriotas que murieron en defensa de la justa causa en la guerra de la independencia, cupo en suerte del primer extracto de la de este dia á Doña Juliana Diez, hija de D. Francisco, teniente que fue de lanceros de Rioja, muerto en acción de guerra.

CAMBIO DEL DIA.

Londres 37½ papel. — Paris 15 18 á 19. — Santander ½ b. — Bilbao par á ½ daño. — Cádiz ½ idem. — Sevilla par. — Málaga ¾. — benef. — Granada par á ½ daño. — Alicante par. — Murcia ½ daño. — Valencia ¾ idem. — Barcelona á pesos fuertes ½ á ½ beneficio. — Zaragoza ¾ daño. — Coruña id. id. — Santiago 1 idem. — Descuento de letras á razon de 4 por 100 al año. — Vales Reales consolidados 33½ 33½ ¾, 34 34½ y 34½ operaciones. — Idem no consolidados 9½ dinero. — Intereses de Vales 4½ y 5 operaciones. — Deuda sin interes idem.

ANUNCIOS.

Mercurio de España. Julio de 1830. Véndese á 10 rs. en el despacho de la Imprenta Real. Se suscribe en el mismo despacho, y en las provincias en las administraciones principales de correos. Continúa el catálogo de las estampas que se hallan de venta en la calcografía de la imprenta Real.

Catorce estampas que forman un cuaderno de los Apóstoles y el Salvador del mundo, copiados de Rafael de Urbino, 28 rs.

Veinte y cuatro estampas copiadas por las pinturas que Lucas Jordan hizo al fresco en el cason del Buen-Retiro: las 16 expresan las fábulas ó trabajos de Hércules: cuatro representan Europa, Asia, Africa y América, dos las Virtudes cardinales, y las otras dos las batallas de Granada, todas 80 rs.

Vista de la isla de Malta, 4 rs.

Vista del puerto y grao de Valencia, 5 rs. (Se continuará.)

Instruccion general de Rentas Reales de 16 de Abril de 1816, con la coleccion de decretos y Reales resoluciones. Se hallará en la librería de Ruiz, calle de Preciados, y en las principales de las capitales de provincia.

Los suscriptores al tomo de *Tablas de logaritmos* para los números y los senos, con las explicaciones y principales usos para los diferentes ramos de las matemáticas, por La-Lande; puestas en castellano por D. R. Munaiz, y copiadas exactísimamente de la última edición estereotípica hecha en Paris por Mr. Didot, pueden acudir á recogerle en Madrid en la librería de Munaiz y Millana, carrera de S. Gerónimo, núm. 8, y en las principales capitales del reino, donde se vende á 20 rs. rústica, y 24 de papel fino, y 2 rs. mas en las provincias por razon de porte.

Los suscriptores á la *Coleccion de novelas escogidas de sir Walter Scott* podrán acudir á recoger el tomo 3.º de dicha coleccion á las librerías donde se hubiesen suscrito, y adelantar en las mismas el importe del 4.º, que está concluido. En las mismas librerías se hallará la coleccion de láminas que se estan grabando para dichas novelas.

Celina, novela helveciana, con la del *Impto* y *Amelia*, escritas en frances por Mr. de Geronval, vertidas al castellano por D. M. de R. y F.: un tomo en 8.º á 6 rs. en rústica y 8 en pasta. Se vende en el almacén de papel de D. Tomas Jordan, calle de la Concepcion gerónima, y en las provincias en las librerías donde se admiten las suscripciones á la coleccion de novelas de sir Walter Scott. Se previene que al que tome seis ejemplares se le dan siete, uno gratis.

Se desea saber la existencia de D. Josef de las Herrerías, soltero, con casa comercio en S. Juan de Citacuaro, poblacion que pertenece al reino de Méjico. La persona que tuviese alguna noticia del dicho, se servirá comunicarla á D. Ignacio Alvarez, en el convento de la Merced calzada, quien le agradecerá.